



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Agosto 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A11. Campaña IRPF 2020.....	4
Cuadro A12. Evolución del Resultado Bruto de la Declaración Anual del Impuesto de Sociedades.....	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en el mes de agosto se situaron en los 17.915 millones, un 0,8% menos que en el mismo mes de 2020. Esta tasa contrasta con la racha de elevados crecimientos de los últimos meses, que coincidían con el periodo de bajos ingresos de 2020, pero este cambio nada tiene que ver con la situación económica. El descenso de los ingresos en agosto responde, fundamentalmente, a tres factores:

- el sustancial incremento de las devoluciones realizadas este año (un 13,3% más que en agosto de 2020);
- la contabilización en este mes de los ingresos de la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y que, como era de prever, son inferiores a los del año anterior (un 8,3% menos, 487 millones);
- el hecho de que en agosto de 2020 se ingresaran 320 millones extraordinarios en retenciones del trabajo por los ajustes realizados por una gran empresa.

Si para evitar el problema provocado por las devoluciones se consideran los ingresos homogéneos, el resultado es un crecimiento en agosto del 6,7%. Y, con otra perspectiva, si se analizan los ingresos mensuales más ligados a la coyuntura (retenciones del trabajo, IVA, Impuesto sobre Hidrocarburos e Impuesto sobre la Electricidad; todos corregidos de datos atípicos), se observa un crecimiento del 10%, inferior al 25,4% de julio y al 36,8% de junio, pero en la línea que cabía esperar al compararse con los periodos de 2020 en los que se estaba saliendo de los mínimos de los meses anteriores. Hay que recordar, en este sentido, que los ingresos que se producen en agosto se refieren, fundamentalmente, al devengo de julio (junio en IVA), que en 2020 fue el primer mes completo desde marzo sin estado de alarma.

Hasta agosto los ingresos crecieron un 14,6% (+10,4% en los ingresos brutos y -2,9% en las devoluciones). Dado que la comparación se está realizando con los peores momentos de 2020, es útil relacionar los datos también con la situación previa a la pandemia. En ese caso, se puede decir que los ingresos hasta agosto fueron un 2,8% superiores a los que se tenían en 2019. En términos homogéneos, los ingresos crecieron en lo que va de año un 10,7% (11,3% hasta julio) y son un 2,1% mayores que los de 2019.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

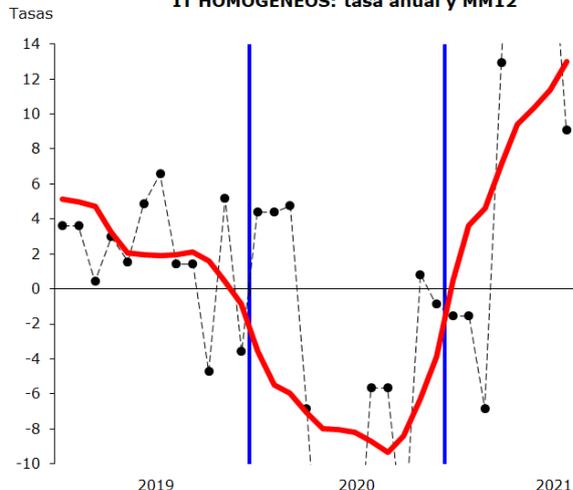
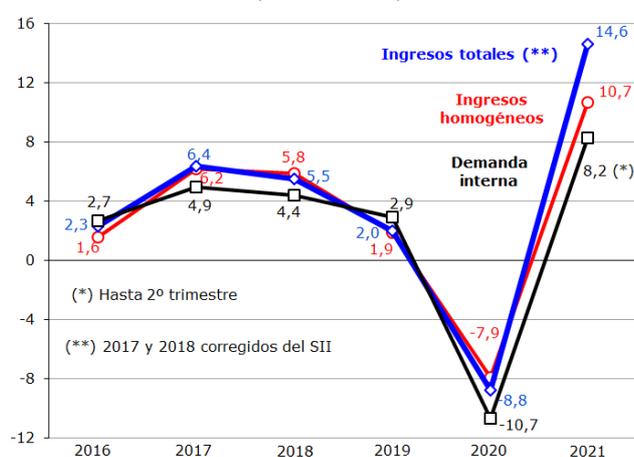


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Hasta agosto el impacto positivo de los cambios normativos y de gestión sobre los ingresos se estima en 2.444 millones. El reparto de esta cifra entre las diferentes medidas y figuras tributarias se ofrece en el Cuadro 0.

En relación con el importe acumulado hasta julio, se ha producido un descenso de 478 millones que procede, fundamentalmente, del menor impacto de las medidas para facilitar la liquidez aprobadas en los momentos iniciales del primer estado de alarma. Hay que recordar que este impacto positivo se tiene por la forma en que se elabora el cuadro, en el que se consideran aquellas medidas vigentes en alguno de los dos años (el actual y el anterior) que afectan a la tasa de variación. Estas medidas en concreto redujeron los ingresos en 2020 y eso tiene un impacto positivo sobre la tasa de variación de 2021. Además, por las características de las medidas (se trataba de diferimientos del pago), su efecto fue disminuyendo a medida que avanzaba el año; en 2021 el impacto positivo se va recortando según pasan los meses.

En el resto del cuadro cabe destacar tres novedades. La primera, la de mayor importancia cuantitativa, es la referida a los primeros ingresos del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales por valor de 92 millones, correspondientes al primer y segundo trimestre del año. En segundo lugar, en agosto comenzó a tener efecto sobre los ingresos la reducción del tipo del IVA aplicable al consumo doméstico de electricidad. La medida entró en vigor el día 26 de junio y los primeros consumos beneficiados se reflejaron en la declaración de ese mes presentada a finales de julio. Se trata de un importe muy reducido (6 millones) porque, como se ha dicho, solo son los primeros días de vigencia. Y, por último, se ha añadido también este mes el impacto (15 millones) de la ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras, medida aprobada en el RDL 17/2020. El importe es, de momento, una estimación provisional y, por convención, se asigna a agosto que es el mes en el que se contabilizan la mayor parte de los resultados positivos de la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	735	448	390	50	821	2.444
Medidas para facilitar la liquidez	841	484	959	50	268	2.602
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-110	-21	-104			-235
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	800	184	984	9	4	1.981
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	151	321	79	41	264	856
Medidas de apoyo a las pymes	-179	9	-59			-229
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-2	9	-2			5
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1					-1
Medidas sobre productos COVID			-168			-168
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-57			-57
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-111			-111
Otras medidas COVID	-37	-15				-52
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
Ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras (RDL 17/2020)			-15			-15
PGE-2021	83	4	137		553	777
Subida del tipo en la base general del IRPF	83					83
Modificación de la exención del artículo 21		4				4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			137			137
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					276	276
Impuesto sobre Transacciones Financieras					185	185
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					92	92
Otros	27	-34	-479			-486
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-6			-6
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-34	-473			-480



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21*
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	14,6	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,8
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	8,5	-13,0	0,4	5,0	2,5	25,0	6,3
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	---	-70,9	7,1	-29,0	-7,6	---	-6,9
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	14,8	-29,8	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	34,9
· I. Especiales	4,1	-12,1	4,4	-28,9	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	5,0
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	22,5	-17,8	-22,3	-14,3	2,4	35,9	35,0
Devoluciones	9,0	0,4	-2,9	16,5	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	7,9
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-2,6	2,5	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	5,0
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-22,1	---	-19,7	19,8	9,9	-85,1	56,4
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	6,0	-0,7	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	7,1
· I. Especiales	57,6	6,0	9,3	7,0	-11,2	-5,5	7,8	4,9	22,7
· Resto ingresos	21,6	-14,0	0,2	-19,9	8,8	-14,4	-21,3	24,3	4,0
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	10,7	-15,4	-12,3	-8,4	-2,6	22,9	16,0
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	7,5	-3,7	-4,0	2,1	1,4	12,7	10,7
· I. Sociedades	-10,0	-23,2	23,6	-24,9	-5,4	-33,7	---	54,2	-4,8
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	13,1	-18,8	-24,5	-7,9	-5,0	20,6	40,1
· I. Especiales	4,0	-11,7	3,9	-27,2	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	5,9
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	15,6	-9,8	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	43,4

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos homogéneos por IRPF crecieron hasta agosto un 7,5%.**

Los resultados del mes de agosto fueron más bajos que en los meses anteriores debido, principalmente, a los ingresos extraordinarios que se produjeron en 2020. Como se ha señalado en el primer apartado, el año pasado se ingresaron 320 millones por una regularización en las retenciones del trabajo de una gran empresa, de manera que, si se elimina ese elemento, el crecimiento del 1% en la recaudación que se observó en agosto se convertiría en un 7,2%, tasa parecida a la que se registró en julio. En cualquier caso, la situación en este impuesto hasta agosto continúa siendo mejor que la que se tenía en 2019: la recaudación es un 8% superior a la de entonces y los ingresos homogéneos un 6,4% mayores.

Lógicamente este hecho tiene más impacto en las propias retenciones del trabajo y en particular en las de las Grandes Empresas. El total de retenciones del trabajo disminuyó en agosto un 2,1% y las de Grandes Empresas un 3,6%, pero ambas tasas pasan a ser del 4,2 y del 6,5%, respectivamente, cuando se tiene en cuenta el ingreso excepcional de 2020. En el caso de las Grandes Empresas, se trata del mismo aumento que se produjo en julio (hasta agosto crecieron 3,4%, 4,7% sin los ingresos extraordinarios de 2020). El crecimiento se explica, principalmente y como se ha visto en meses anteriores, por la mejora del empleo y, con ello, de la masa salarial. Por el contrario, la evolución del salario medio y del tipo efectivo están frenando el avance al ir recuperándose el empleo en los sectores más afectados por las restricciones a la actividad, caracterizados por tener niveles salariales y tipos inferiores a la media.

Por su parte, en las AA.PP. las retenciones aumentaron en agosto un 5,8% (7,5% en el año). El dato prolonga la tendencia hacia crecimientos más moderados observada en los meses anteriores y que procede de las retenciones ligadas a los salarios. El empleo sigue creciendo con intensidad, pero a un ritmo ligeramente inferior. Ese mismo aumento del empleo, al tratarse presumiblemente de nuevo personal con salarios más bajos, provoca que los incrementos de la retribución bruta media sean cada vez menores y que el tipo medio efectivo disminuya. En las retenciones derivadas de las pensiones, se mantienen los



crecimientos de los últimos meses ligeramente superiores al 7%, con subidas de la masa de pensiones cercanas al 4% y del tipo medio efectivo por encima del 3%.

En lo que se refiere a las retenciones del capital, las del capital mobiliario crecieron un 6,1% en agosto (3,5% en el año). La mayor parte del crecimiento fue gracias a las rentas procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguros de vida o invalidez que este año están teniendo un comportamiento inusual particularmente positivo. Y de nuevo hay que resaltar otro incremento espectacular de las retenciones en ganancias por fondos de inversión con un ingreso en agosto de 123 millones frente a los 44 de hace un año. Hasta agosto casi se había duplicado la recaudación por este concepto.

El Cuadro A11 resume los resultados de la Campaña de Renta 2020. No hay apenas cambios con respecto al cuadro del mes pasado, momento en el que se añadió la información del primer plazo del ingreso de la cuota positiva. Hasta noviembre no habrá novedades significativas en este sentido. Como ya se señaló en julio, los ingresos de la declaración anual disminuyen un 4,4%. La caída se debe, fundamentalmente, al comportamiento negativo en 2020 de las rentas que se liquidan en su mayor parte o por completo en la declaración (rentas empresariales, ganancias patrimoniales). En lo que se refiere a las devoluciones, en agosto se redujo ligeramente el adelanto con respecto al año pasado en el ritmo de realización. Hasta agosto se hicieron devoluciones que suponían el 78,2% del total de las previstas, de lo que se deduce que el conjunto de las devoluciones de la campaña caerá alrededor del 5%.

**CUADRO A11
CAMPAÑA IRPF 2020**

(datos hasta agosto)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
INGRESOS	7.842	8.199	-4,4%	64,9%	64,5%	0,4%
DEVOLUCIONES	9.103	9.432	-3,5%	80,0%	78,9%	1,1%
Campaña	8.172	8.462	-3,4%	78,2%	77,0%	1,2%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.261	-1.232	-2,3%			

- **Hasta agosto los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron un 23,6%.**

El crecimiento del impuesto se ha reducido significativamente respecto al mes pasado al incorporarse a la recaudación los resultados de la cuota a ingresar de la declaración anual que se presentó (para la gran mayoría de los contribuyentes) a finales de julio. Los ingresos por este concepto disminuyeron en agosto un 8,3% y, junto con los del resto del año, descienden en lo que va de año un 6,6%. En el Cuadro A12 se puede ver el desglose de este resultado por tipo de empresa.



Cuadro A12
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(datos hasta agosto)

	Recaudación (millones)		Variación 2021/2020	
	2021	2020	millones	tasa (%)
Declaraciones anuales	5.870	6.372	-501	-7,9
Grandes Empresas y grupos	2.650	2.779	-129	-4,6
· Grupos consolidados	827	886	-59	-6,7
· Resto de Grandes Empresas	1.823	1.892	-69	-3,7
Pymes	3.220	3.593	-373	-10,4
Otros ingresos	336	273	63	23,0
TOTAL	6.207	6.645	-438	-6,6

La cuota positiva de la declaración anual cayó hasta agosto un 7,9%. No es un resultado sorprendente por cuanto los resultados corresponden a la declaración de 2020 por lo que cabía esperar un descenso de los ingresos. La caída es además más intensa en las pequeñas empresas, algo tampoco inesperado dado el mayor impacto que tuvieron el parón de la actividad y las limitaciones a la movilidad en los sectores con una mayor presencia de estas empresas. Dentro del colectivo de Grandes Empresas y grupos consolidados fue en estos donde mayor pérdida de ingresos se aprecia.

No obstante, la disminución de los ingresos está acompañada de una considerable reducción de las solicitudes de devolución (cerca del 32%). Las devoluciones asociadas a estas solicitudes se empezarán a pagar en los últimos meses del año y se finalizarán en los primeros meses de 2022. Será entonces, en el tramo final de 2021, cuando se corrija parte del impacto negativo que tuvieron los ingresos en agosto.

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecieron hasta agosto un 13,1%.**

Los ingresos brutos crecieron en agosto un 9,7%. Se trata, en su mayor parte, de las declaraciones mensuales de junio, mes que en 2020 tuvo una tasa mucho menos negativa que en los meses anteriores, y de ahí que la variación registrada en agosto sea significativamente menor que las de junio y julio (26% y 36,9%, respectivamente). Los ingresos brutos en el periodo enero-agosto se acercan ya a los que se veían en 2019 (-0,9%). En la recaudación neta la diferencia con respecto a 2019 es mayor (-2,5%) debido a la intensidad con la que han crecido las devoluciones en los últimos meses, pero, si se corrige el distinto ritmo de estas en los diferentes años (como se hace en los ingresos homogéneos), la conclusión es muy similar a la que se obtiene con los ingresos brutos: hasta agosto la recaudación homogénea es tan solo un 1,1% más baja en 2021 que en 2019.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales aumentan en el conjunto del año un 3,9%.**

La cifra de ingresos en agosto fue prácticamente la misma que hace un año. El dato agregado acusó los malos resultados registrados en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, que disminuyó un 14,8% (-4,2% en el año). Este impuesto tuvo un comportamiento más irregular de lo habitual en los meses de verano de 2020 como consecuencia de la incertidumbre que existía en relación con la temporada turística; de hecho, agosto fue el mes en el que hubo más recaudación de todo el año 2020, aunque luego se compensase con malos resultados en septiembre. En el Impuesto sobre Hidrocarburos el crecimiento en agosto fue del 4,1% (10,8% hasta agosto). La tasa se contrajo drásticamente respecto a los meses anteriores porque en agosto de 2020 se produjo una notable recuperación del consumo, que luego se frustraría al agravarse los



contagios y endurecerse las limitaciones a la movilidad. En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos mantuvieron los aumentos de los meses precedentes, aunque con un ritmo muy moderado (1,5% en el mes, 2,3% acumulado en el año). De momento no se han reflejado en el impuesto las fuertes subidas de precios de los últimos meses, aunque hay que tener en cuenta que la magnitud de ese impacto no será similar a la de los precios dado que algunos conceptos de la factura suavizan el efecto y además hay un alto porcentaje del consumo que está en el mercado libre y que, por lo tanto, tardará en ver trasladadas las subidas. Por último, los impuestos sobre el alcohol crecieron con mucha intensidad en agosto (77,5%), lo que se entiende por tratarse de los devengos de mayo y del segundo trimestre, que se comparan con meses muy afectados por la situación sanitaria en 2020. Eso y los malos datos de comienzos de año explican que hasta agosto todavía se registren pérdidas (-2,5%).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: AGOSTO

MES DE AGOSTO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.732	3.903	5.635	1.919	3.659	5.578	-9,8	1,0
I. Sociedades	5.596		5.596	6.067		6.067	-7,8	-7,8
I. Renta de no Residentes	279		279	228		228	22,5	22,5
Impuestos Medioambientales	-2		-2	2		2	-	-
Resto Capítulo I	14		14	18		18	-18,3	-18,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.619	3.903	11.522	8.234	3.659	11.893	-7,5	-3,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.015	3.045	4.060	916	3.077	3.993	10,8	1,7
+ Importaciones	1.739		1.739	1.207		1.207	44,1	44,1
+ Operaciones Interiores	-725	3.045	2.321	-291	3.077	2.786	-	-16,7
Impuestos Especiales	640	1.157	1.797	612	1.186	1.798	4,6	-0,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	38	38	75	-3	42	39	-	92,0
+ Cerveza	18	16	33	5	16	22	-	51,5
+ Hidrocarburos	390	664	1.053	315	697	1.012	23,7	4,1
+ Labores del Tabaco	204	326	530	304	319	623	-32,8	-14,8
+ Electricidad	-13	112	100	-12	110	98	-5,4	1,5
+ Carbón	2		2	1		1	71,1	71,1
+ Otros	2	1	3	2	1	3	33,4	15,9
Tráfico exterior	172		172	148		148	16,5	16,5
Impuesto sobre primas de seguro	44		44	38		38	16,6	16,6
Resto Capítulo II	129		129	4		4	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000	4.202	6.202	1.717	4.263	5.980	16,5	3,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	191		191	188		188	1,6	1,6
TOTAL GENERAL	9.810	8.105	17.915	10.139	7.922	18.062	-3,3	-0,8

DESDE ENERO HASTA AGOSTO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	29.596	34.940	64.536	22.937	36.516	59.453	29,0	8,5
I. Sociedades	9.354		9.354	4.330		4.330	-	-
I. Renta de no Residentes	1.206		1.206	1.144		1.144	5,4	5,4
Impuestos Medioambientales	776		776	706		706	9,8	9,8
Resto Capítulo I	130		130	87		87	49,8	49,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	41.062	34.940	76.001	29.204	36.516	65.720	40,6	15,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	24.625	24.005	48.630	17.111	25.257	42.368	43,9	14,8
+ Importaciones	12.395		12.395	9.795		9.795	26,5	26,5
+ Operaciones Interiores	12.230	24.005	36.235	7.316	25.257	32.573	67,2	11,2
Impuestos Especiales	3.953	8.989	12.943	3.323	9.078	12.400	19,0	4,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	110	267	378	125	271	396	-11,4	-4,5
+ Cerveza	58	124	182	47	132	178	23,5	1,8
+ Hidrocarburos	2.449	5.044	7.493	1.274	5.490	6.764	92,2	10,8
+ Labores del Tabaco	1.418	2.597	4.014	1.896	2.296	4.191	-25,2	-4,2
+ Electricidad	-112	950	838	-64	883	819	-74,4	2,3
+ Carbón	23		23	38		38	-41,3	-41,3
+ Otros	8	8	16	7	6	14	8,1	13,8
Tráfico exterior	1.157		1.157	1.089		1.089	6,2	6,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.246		1.246	957		957	30,1	30,1
Resto Capítulo II	358		358	74		74	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	31.339	32.994	64.333	22.554	34.334	56.889	38,9	13,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.532		1.532	1.170		1.170	30,9	30,9
TOTAL GENERAL	73.932	67.934	141.867	52.929	70.850	123.779	39,7	14,6



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021 Mes: AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.731.555	3.819.939	83.391	5.634.885	1.919.062	3.582.712	76.568	5.578.342	-9,8	1,0
- Retenciones trabajo	5.283.684			5.283.684	5.396.217			5.396.217	-2,1	-2,1
- Retenciones de arrendamientos	48.034			48.034	62.964			62.964	-23,7	-23,7
- Retenciones Fondos Inversión	122.849			122.849	43.912			43.912	-	-
- Retenciones capital	241.546			241.546	227.589			227.589	6,1	6,1
- Gravamen s/Loterías	31.348			31.348	34.763			34.763	-9,8	-9,8
- Pagos fraccionados	30.785			30.785	31.012			31.012	-0,7	-0,7
- Resultado declaración anual	-158.571			-158.571	-310.633			-310.633	49,0	49,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	51.842			51.842	108.154			108.154	-52,1	-52,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.962	3.819.939	83.391	-16.632	-3.674.916	3.582.712	76.568	-15.636	-6,7	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	5.595.602			5.595.602	6.067.175			6.067.175	-7,8	-7,8
- Retenciones de arrendamientos	16.941			16.941	17.557			17.557	-3,5	-3,5
- Retenciones Fondos Inversión	52.207			52.207	18.640			18.640	-	-
- Retenciones capital	99.803			99.803	89.716			89.716	11,2	11,2
- Gravamen s/Loterías	287			287	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	2.153			2.153	31.015			31.015	-93,1	-93,1
- Resultado declaración anual	5.385.682			5.385.682	5.831.926			5.831.926	-7,7	-7,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	38.529			38.529	78.321			78.321	-50,8	-50,8
Impuesto Renta no Residentes	278.923			278.923	227.626			227.626	22,5	22,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	250.619			250.619	222.673			222.673	12,6	12,6
- Declaración anual, actas y otros	28.304			28.304	4.953			4.953	-	-
Impuestos Medioambientales	-1.881			-1.881	2.312			2.312	-	-
Resto del Capítulo I	14.319			14.319	17.519			17.519	-18,3	-18,3
TOTAL CAPITULO I	7.618.518	3.819.939	83.391	11.521.848	8.233.694	3.582.712	76.568	11.892.974	-7,5	-3,1
IVA	1.014.728	2.980.098	64.997	4.059.823	915.936	3.009.907	66.741	3.992.584	10,8	1,7
- IVA Bruto	6.664.292			6.664.292	6.077.756			6.077.756	9,7	9,7
- Importaciones	1.739.547			1.739.547	1.206.623			1.206.623	44,2	44,2
- Operaciones Interiores	4.924.745			4.924.745	4.871.133			4.871.133	1,1	1,1
- Devoluciones	-2.604.469			-2.604.469	-2.085.172			-2.085.172	-24,9	-24,9
- Participación AA.TT.	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	-3.076.648	3.009.907	66.741	0	1,0	-
Impuestos Especiales	640.121	1.138.444	18.300	1.796.865	611.780	1.168.370	17.893	1.798.043	4,6	-0,1
- Alcohol	37.728	36.804	820	75.352	-3.016	41.398	864	39.246	-	92,0
- Cerveza	17.690	15.205	312	33.207	5.498	16.104	320	21.922	-	51,5
- Productos intermedios	2.097	995	22	3.114	1.591	1.090	24	2.705	31,8	15,1
- Hidrocarburos	389.523	653.012	10.952	1.053.487	314.996	687.141	10.261	1.012.398	23,7	4,1
- Labores del Tabaco	204.117	320.009	6.194	530.320	303.747	312.336	6.424	622.507	-32,8	-14,8
- Electricidad	-12.547	112.419		99.872	-11.899	110.301		98.402	-5,4	1,5
- Carbón	1.528			1.528	893			893	71,1	71,1
- Otros	-15			-15	-30			-30	50,0	50,0
Tráfico exterior	172.001			172.001	147.672			147.672	16,5	16,5
Primas de Seguros	43.849			43.849	37.616			37.616	16,6	16,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	25.232			25.232	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	10.212			10.212	3.345			3.345	-	-
Imp. sobre gases fluorados	726			726	360			360	-	-
Resto Capítulo II	753			753	588			588	28,1	28,1
TOTAL CAPITULO II	1.999.855	4.118.542	83.297	6.201.694	1.717.297	4.178.277	84.634	5.980.208	16,5	3,7
Tasa Radioeléctrica	1.113			1.113	12.910			12.910	-91,4	-91,4
Canon de Aguas	27.403			27.403	29.176			29.176	-6,1	-6,1
Otras Tasas	61.298			61.298	63.919			63.919	-4,1	-4,1
Resto del Capítulo III	101.627			101.627	82.367			82.367	23,4	23,4
TOTAL CAPITULO III	191.441			191.441	188.372			188.372	1,6	1,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.809.814	7.938.481	166.688	17.914.983	10.139.363	7.760.989	161.202	18.061.554	-3,3	-0,8

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta AGOSTO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	29.595.792	34.190.408	749.495	64.535.695	22.937.025	35.903.643	612.544	59.453.212	29,0	8,5
- Retenciones trabajo	58.020.903			58.020.903	54.382.437			54.382.437	6,7	6,7
- Retenciones de arrendamientos	1.266.636			1.266.636	1.202.067			1.202.067	5,4	5,4
- Retenciones Fondos Inversión	743.688			743.688	384.680			384.680	93,3	93,3
- Retenciones capital	2.144.423			2.144.423	2.072.891			2.072.891	3,5	3,5
- Gravamen s/Loterías	296.343			296.343	241.640			241.640	22,6	22,6
- Pagos fraccionados	2.343.281			2.343.281	1.967.842			1.967.842	19,1	19,1
- Resultado declaración anual	-542.007			-542.007	-945.995			-945.995	42,7	42,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	394.618			394.618	382.460			382.460	3,2	3,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-35.072.093	34.190.408	749.495	-132.190	-36.750.997	35.903.643	612.544	-234.810	4,6	43,7
Impuesto sobre Sociedades	9.353.939			9.353.939	4.329.688			4.329.688	-	-
- Retenciones de arrendamientos	508.382			508.382	477.233			477.233	6,5	6,5
- Retenciones Fondos Inversión	315.615			315.615	163.657			163.657	92,9	92,9
- Retenciones capital	905.520			905.520	863.430			863.430	4,9	4,9
- Gravamen s/Loterías	723			723	76.149			76.149	-99,1	-99,1
- Pagos fraccionados	7.172.638			7.172.638	4.527.621			4.527.621	58,4	58,4
- Resultado declaración anual	-473.530			-473.530	-2.315.669			-2.315.669	79,6	79,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	924.591			924.591	537.267			537.267	72,1	72,1
Impuesto Renta no Residentes	1.206.279			1.206.279	1.144.435			1.144.435	5,4	5,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.382.025			1.382.025	1.358.449			1.358.449	1,7	1,7
- Declaración anual, actas y otros	-175.746			-175.746	-214.014			-214.014	17,9	17,9
Impuestos Medioambientales	775.768			775.768	706.459			706.459	9,8	9,8
Resto del Capítulo I	129.723			129.723	86.592			86.592	49,8	49,8
TOTAL CAPITULO I	41.061.501	34.190.408	749.495	76.001.404	29.204.199	35.903.643	612.544	65.720.386	40,6	15,6
IVA	24.624.875	23.490.867	514.249	48.629.991	17.111.190	24.722.595	533.926	42.367.711	43,9	14,8
- IVA Bruto	68.016.740			68.016.740	60.649.405			60.649.405	12,1	12,1
- Importaciones	12.398.107			12.398.107	9.798.743			9.798.743	26,5	26,5
- Operaciones Interiores	55.618.633			55.618.633	50.850.662			50.850.662	9,4	9,4
- Devoluciones	-19.386.749			-19.386.749	-18.281.694			-18.281.694	-6,0	-6,0
- Participación AA.TT.	-24.005.116	23.490.867	514.249	0	-25.256.521	24.722.595	533.926	0	5,0	-
Impuestos Especiales	3.953.445	8.859.752	129.621	12.942.818	3.322.944	8.934.428	143.105	12.400.477	19,0	4,4
- Alcohol	110.396	262.275	5.082	377.753	124.545	264.072	6.921	395.538	-11,4	-4,5
- Cerveza	57.854	121.236	2.492	181.582	46.863	128.960	2.555	178.378	23,5	1,8
- Productos intermedios	7.725	7.609	156	15.490	7.716	6.257	195	14.168	0,1	9,3
- Hidrocarburos	2.448.640	4.968.464	75.575	7.492.679	1.273.710	5.407.926	82.083	6.763.719	92,2	10,8
- Labores del Tabaco	1.417.532	2.550.364	46.316	4.014.212	1.895.920	2.244.220	51.351	4.191.491	-25,2	-4,2
- Electricidad	-111.612	949.804		838.192	-64.006	882.993		818.987	-74,4	2,3
- Carbón	22.544			22.544	38.428			38.428	-41,3	-41,3
- Otros	366			366	-232			-232	-	-
Tráfico exterior	1.156.667			1.156.667	1.088.996			1.088.996	6,2	
Primas de Seguros	1.245.621			1.245.621	957.302			957.302	30,1	30,1
Imp. sobre las Transacciones Financieras	185.470			185.470	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	36.092			36.092	31.560			31.560	14,4	14,4
Imp. sobre gases fluorados	38.198			38.198	38.849			38.849	-1,7	-1,7
Resto Capítulo II	6.229			6.229	3.616			3.616	72,3	72,3
TOTAL CAPITULO II	31.338.830	32.350.619	643.870	64.333.319	22.554.457	33.657.023	677.031	56.888.511	38,9	13,1
Tasa Radioeléctrica	164.979			164.979	132.961			132.961	24,1	24,1
Canon de Aguas	128.560			128.560	153.340			153.340	-16,2	-16,2
Otras Tasas	420.457			420.457	358.759			358.759	17,2	17,2
Resto del Capítulo III	818.082			818.082	525.438			525.438	55,7	55,7
TOTAL CAPITULO III	1.532.078			1.532.078	1.170.498			1,170.498	30,9	30,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	73.932.409	66.541.027	1.393.365	141.866.801	52.929.154	69.560.666	1.289.575	123.779.395	39,7	14,6



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: AGOSTO
------------------	--------------------

	PERIODO: MES DE AGOSTO				PERIODO: ENERO - AGOSTO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	359	463	-105	-22,6	9.801	10.058	-257	-2,6
+ Resultado declaración anual	349	456	-107	-23,5	9.500	9.855	-355	-3,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	6	4	2	64,4	158	60	98	-
+ Otras devoluciones	4	4	0	4,0	127	125	2	1,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	17	18	-2	-8,8
I. Sociedades	69	68	0	0,3	7.084	9.093	-2.009	-22,1
+ Resultado declaración anual	17	58	-41	-70,5	6.680	8.961	-2.280	-25,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	43	8	35	-	307	98	209	-
+ Otras devoluciones	9	2	7	-	97	34	63	-
I. Renta de no Residentes	48	81	-33	-41,0	540	555	-16	-2,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.604	2.085	519	24,9	19.387	18.282	1.105	6,0
+ Anuales y otras	538	652	-114	-17,5	4.846	4.566	280	6,1
+ Mensuales	2.066	1.433	633	44,2	12.612	12.583	28	0,2
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	1.400	800	600	74,9
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	529	332	197	59,3
Impuestos Especiales	53	43	10	23,4	415	380	35	9,3
Otras devoluciones	15	37	-22	-60,2	544	526	18	3,5
TOTAL DEVOLUCIONES	3.147	2.778	369	13,3	37.771	38.894	-1.123	-2,9

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	3.675	245	6,7	35.072	36.751	-1.679	-4,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	132	235	-103	-43,7
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	34.940	36.516	-1.576	-4,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	24.005	25.257	-1.251	-5,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-30	-2,5	8.989	9.078	-88	-1,0
TOTAL MINORACIONES	8.122	7.938	184	2,3	68.067	71.085	-3.018	-4,2

I. Renta de las Personas Físicas	4.278	4.138	140	3,4	44.874	46.809	-1.936	-4,1
I. Sociedades	69	68	0	0,3	7.084	9.093	-2.009	-22,1
I. Renta de no Residentes	48	81	-33	-41,0	540	555	-16	-2,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.650	5.162	488	9,4	43.392	43.538	-146	-0,3
Impuestos Especiales	1.210	1.229	-19	-1,6	9.404	9.457	-53	-0,6
Otras devoluciones	15	37	-22	-60,2	544	526	18	3,5
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.269	10.716	553	5,2	105.838	109.979	-4.142	-3,8

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.010	6.057	-0,8	74.469	69.746	6,8
- Retenciones de trabajo	5.287	5.399	-2,1	58.129	54.496	6,7
- Administraciones Públicas	1.936	1.830	5,8	17.491	16.278	7,5
- Grandes Empresas	3.258	3.378	-3,6	26.315	25.455	3,4
- PYME	30	38	-22,5	13.908	12.200	14,0
- Otros ingresos	63	152	-58,7	414	564	-26,6
- Resultado declaración anual	190	145	31,0	8.958	8.909	0,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	58	112	-48,3	553	442	24,9
I. Sociedades	5.664	6.136	-7,7	16.438	13.423	22,5
- Resultado declaración anual	5.403	5.890	-8,3	6.207	6.645	-6,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	81	86	-6,0	1.231	635	93,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.664	6.078	9,7	68.017	60.649	12,1
- Importación	1.740	1.207	44,2	12.398	9.799	26,5
- Grandes Empresas	4.243	4.076	4,1	30.868	28.747	7,4
- PYME	246	208	18,2	21.206	18.463	14,9
- Otros Ingresos	436	588	-25,8	3.544	3.641	-2,7
Impuestos Especiales	1.850	1.841	0,5	13.358	12.780	4,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	77	46	69,3	447	466	-4,2
- Cerveza	33	22	51,0	202	197	2,2
- Hidrocarburos	1.104	1.049	5,3	7.769	7.024	10,6
- Labores del Tabaco	530	623	-14,8	4.062	4.218	-3,7
- Electricidad	100	99	1,5	839	821	2,2
- Carbón	2	1	71,1	23	38	-41,3
- Otros	3	3	14,3	16	15	9,9
Resto de Ingresos	890	744	19,7	7.488	6.310	18,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	21.079	20.855	1,1	179.770	162.909	10,4



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: AGOSTO

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO - AGOSTO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	5.635	5.578	1,0	64.536	59.453	8,5
<i>Total ajustes</i>	-366	-843	56,5	-34	572	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-362	-284	-27,6	-244	-341	28,3
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	-4	-559	99,3	210	913	-77,0
IRPF, ingresos homogéneos	5.268	4.736	11,3	64.502	60.026	7,5
IS, ingresos totales	5.596	6.067	-7,8	9.354	4.330	-
<i>Total ajustes</i>	-16	-54	70,3	4.596	6.956	-33,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-20	-2	-	4.680	6.610	-29,2
+ Otros conceptos	4	-52	-	-85	345	-
IS, ingresos homogéneos	5.580	6.013	-7,2	13.950	11.285	23,6
IVA, ingresos totales	4.060	3.993	1,7	48.630	42.368	14,8
<i>Total ajustes</i>	1.034	276	-	2.010	2.395	-16,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	1.047	588	78,0	1.926	1.352	42,5
+ Otros conceptos	-13	-313	96,0	84	1.043	-92,0
IVA, ingresos homogéneos	5.094	4.268	19,4	50.640	44.763	13,1
IIEE, ingresos totales	1.797	1.798	-0,1	12.943	12.400	4,4
<i>Total ajustes</i>	41	31	31,0	330	375	-11,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	43	-3,5	333	325	2,3
+ Otros conceptos	0	-11	-	-3	49	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.838	1.829	0,5	13.273	12.775	3,9
Resto de Ingresos	828	625	32,4	6.404	5.228	22,5
<i>Total ajustes</i>	-31	-57	44,7	-257	89	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-1	-13	91,4	-165	-133	-24,1
+ Otros conceptos	-30	-44	30,9	-92	222	-
Resto de Ingresos homogéneos	796	569	40,0	6.148	5.317	15,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	18.577	17.415	6,7	148.512	134.166	10,7



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.022	1.697	512	10.209	23.927	-157	21.193	5.316	2.234	52.512
Abr	10.062	4.750	8.357	1.773	581	25.523	33.989	4.593	29.549	7.089	2.815	78.035
May	2.489	95	2.988	1.014	851	7.436	36.478	4.687	32.537	8.103	3.666	85.471
Jun	1.493	81	1.581	1.247	555	4.956	37.971	4.768	34.118	9.350	4.221	90.428
Jul	17.319	504	6.377	1.596	527	26.323	55.290	5.272	40.495	10.946	4.748	116.750
Ago	4.736	6.013	4.268	1.829	569	17.415	60.026	11.285	44.763	12.775	5.317	134.166
Sep	4.082	-42	3.240	1.603	720	9.602	64.107	11.243	48.002	14.378	6.037	143.768
Oct	9.775	7.306	9.308	1.755	550	28.695	73.883	18.549	57.311	16.133	6.587	172.463
Nov	8.522	-685	3.844	1.695	837	14.213	82.405	17.864	61.154	17.828	7.425	186.675
Dic	5.829	-481	2.399	1.497	723	9.968	88.234	17.383	63.554	19.325	8.148	196.643
2021												
Ene	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499
Feb	5.814	-162	12.243	1.402	853	20.151	18.959	367	17.762	3.020	1.542	41.650
Mar	5.298	-220	2.374	1.502	558	9.513	24.258	146	20.136	4.522	2.100	51.162
Abr	10.571	7.343	8.325	1.930	651	28.821	34.829	7.489	28.462	6.452	2.751	79.983
May	2.956	123	4.198	1.483	925	9.685	37.785	7.612	32.659	7.935	3.677	89.669
Jun	2.293	131	3.067	1.711	900	8.102	40.078	7.743	35.726	9.647	4.577	97.771
Jul	19.155	627	9.820	1.788	775	32.164	59.233	8.370	45.546	11.435	5.351	129.935
Ago	5.268	5.580	5.094	1.838	796	18.577	64.502	13.950	50.640	13.273	6.148	148.512
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,7	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,3	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,7	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,6	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,9	-9,6	-15,6	-18,1	-7,5	-0,9	-15,8	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,1	-1,6	-11,1	-2,7	0,8	-0,4	-24,4	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,7	-18,0	-10,4	-20,2	-0,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,7	29,0	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	15,6	-21,4	-11,5	9,1	-6,8	1,4	-	-5,0	-14,9	-6,0	-2,6
Abr	5,1	54,6	-0,4	8,9	12,0	12,9	2,5	63,1	-3,7	-9,0	-2,3	2,5
May	18,8	29,7	40,5	46,2	8,8	30,2	3,6	62,4	0,4	-2,1	0,3	4,9
Jun	53,6	61,9	94,0	37,3	62,1	63,5	5,6	62,4	4,7	3,2	8,4	8,1
Jul	10,6	24,5	54,0	12,0	46,9	22,2	7,1	58,8	12,5	4,5	12,7	11,3
Ago	11,3	-7,2	19,4	0,5	40,0	6,7	7,5	23,6	13,1	3,9	15,6	10,7
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

TAX REVENUE

CHART 1.1 € billion and 12 M CMA

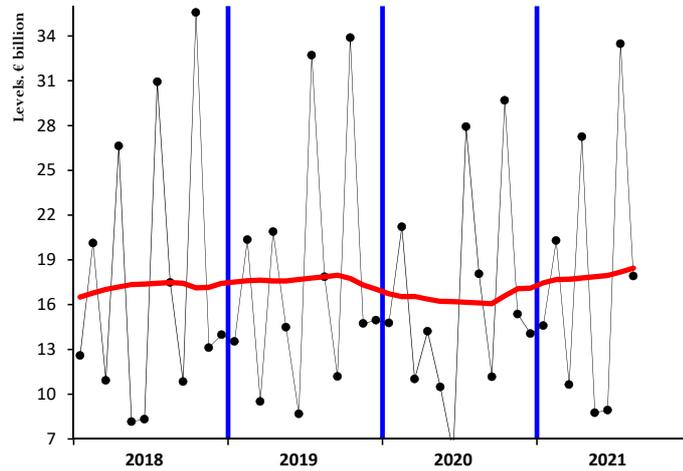


CHART 1.2 Annual and 12 M CMA rate

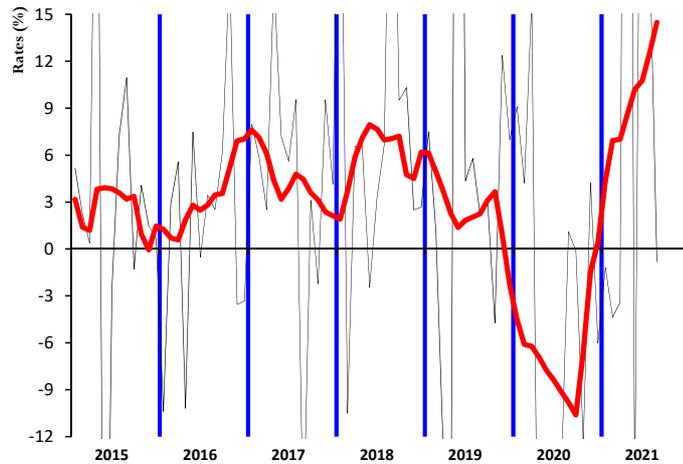
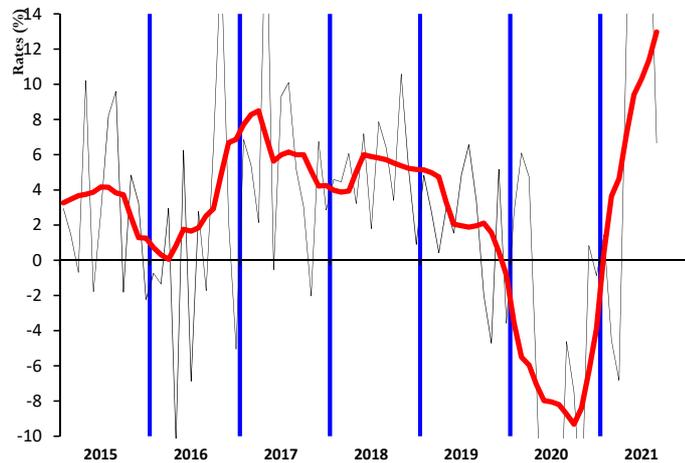


CHART 1.3 HOMOGENEOUS: Annual and 12 M CMA





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

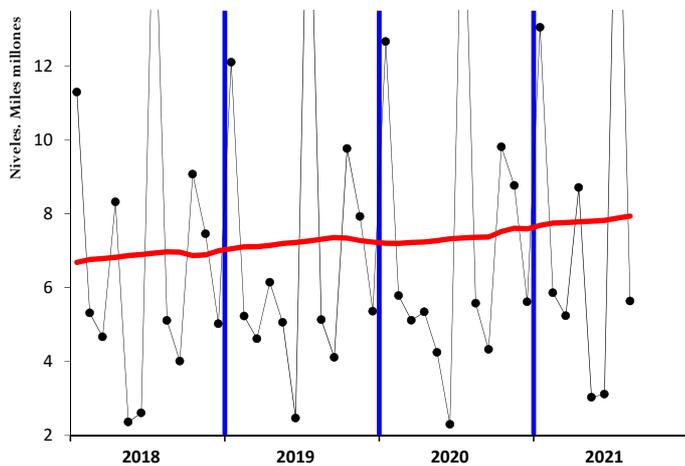


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

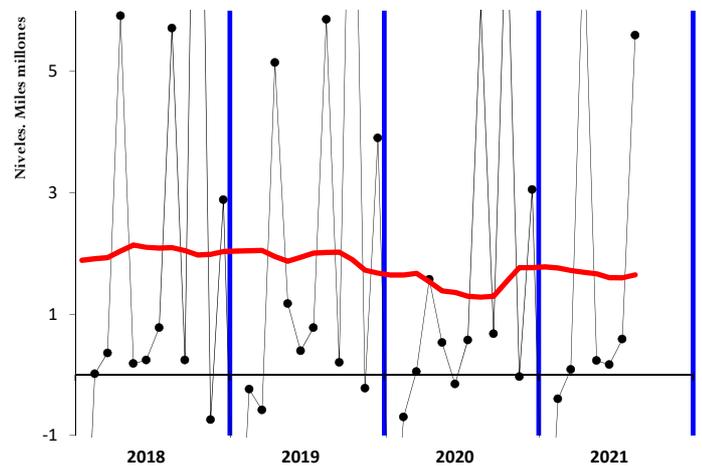


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

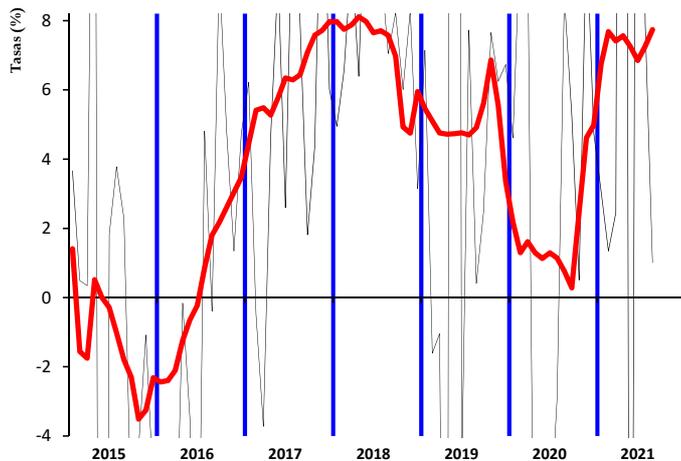


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

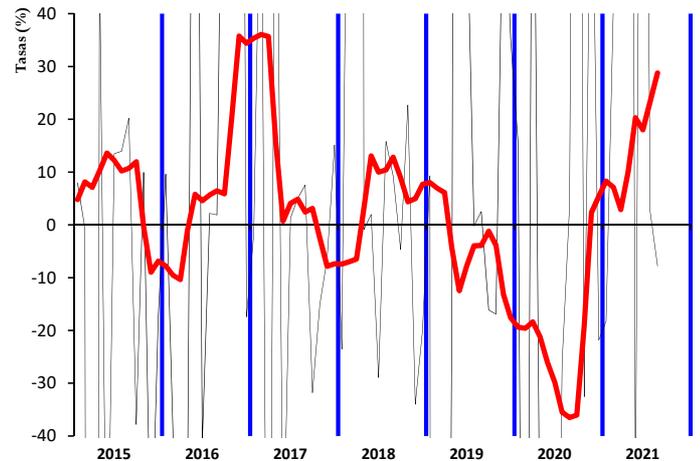


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

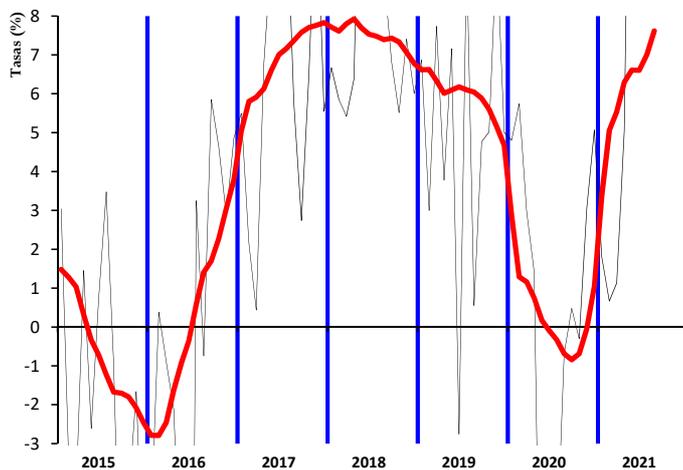
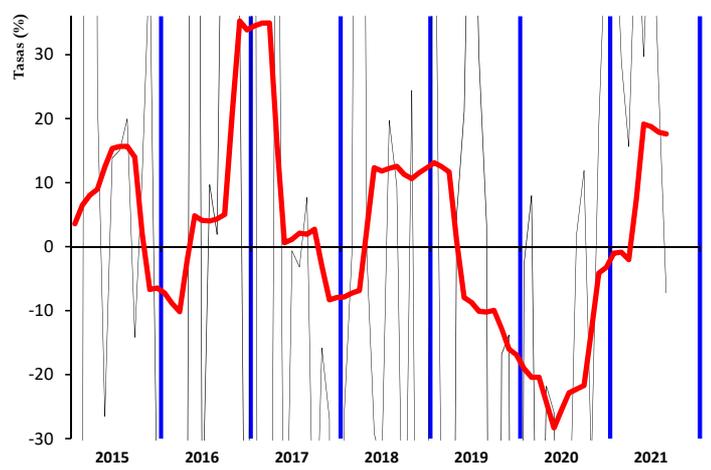


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

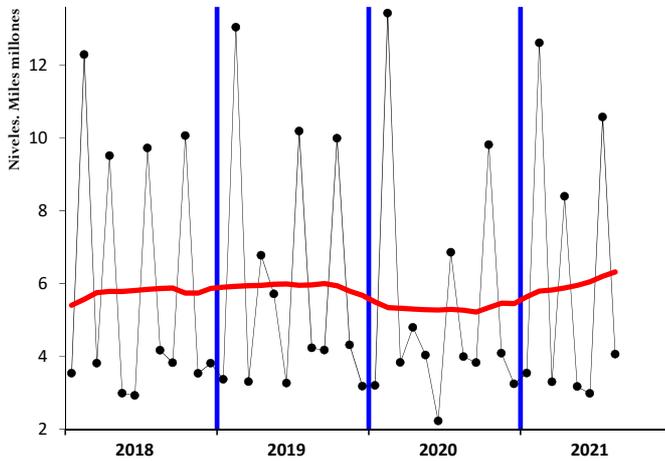


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

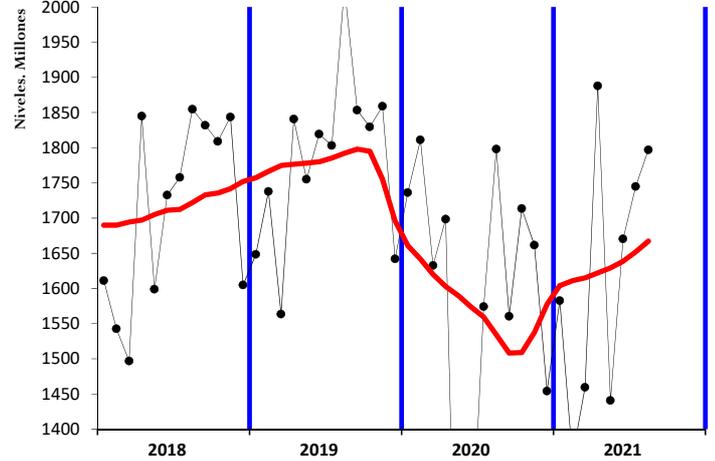


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

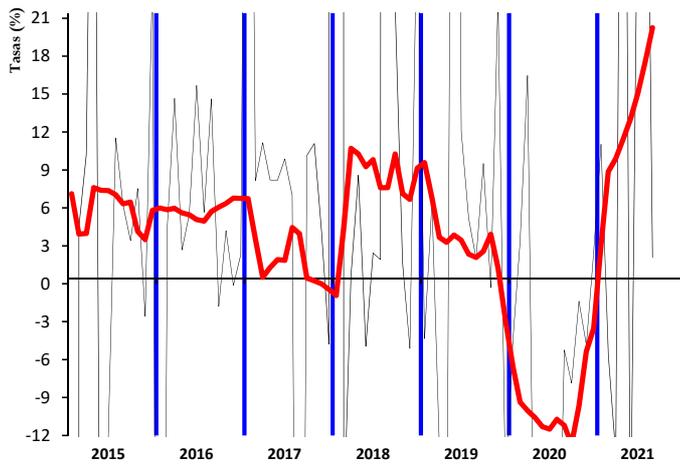


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

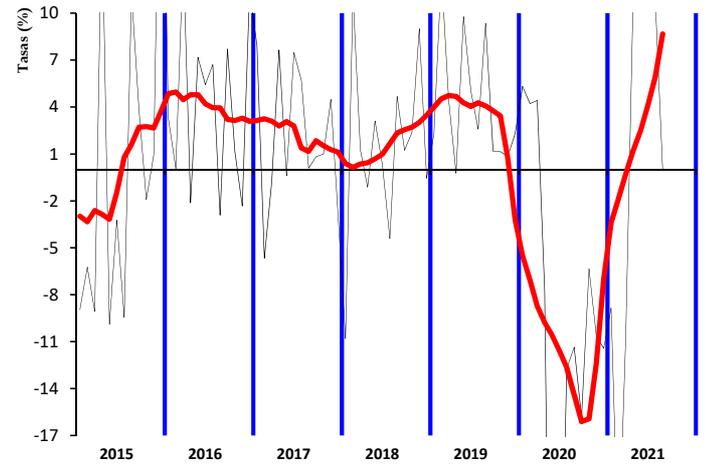


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

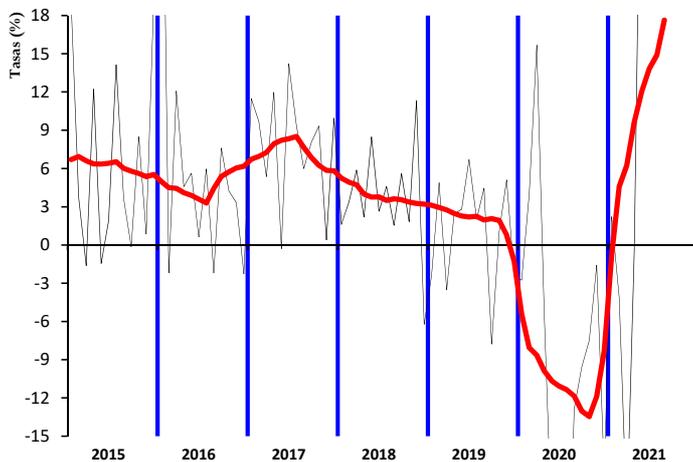
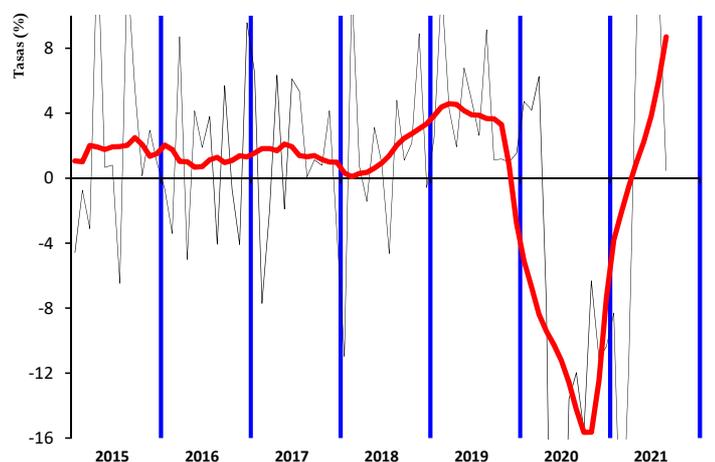


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

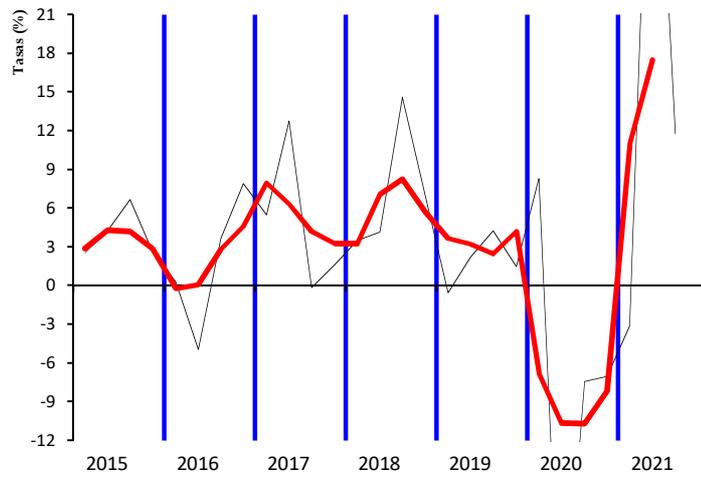
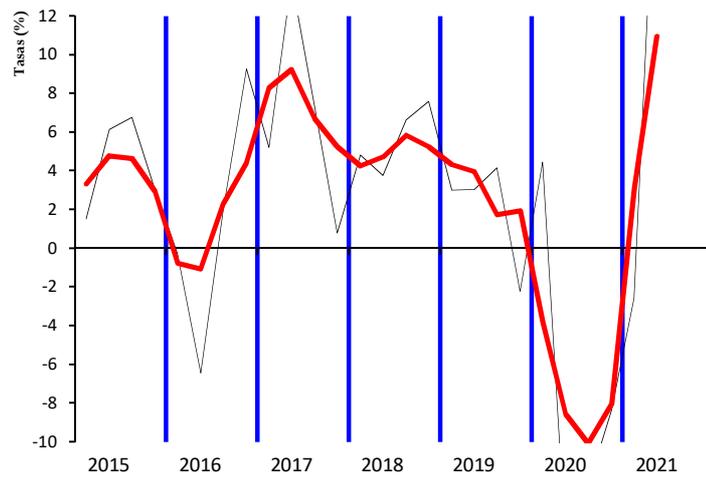


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

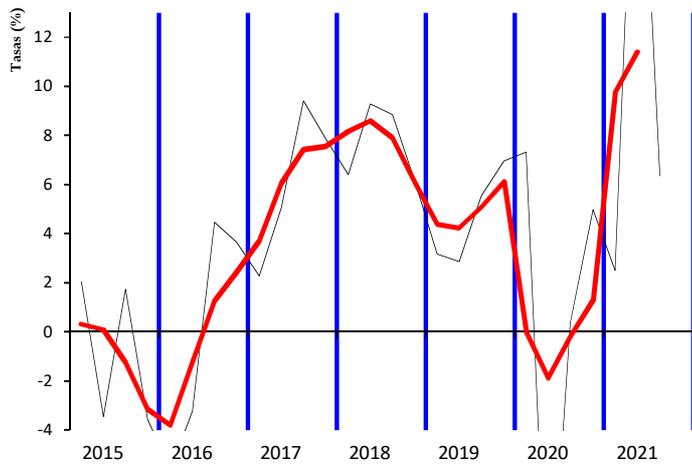


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

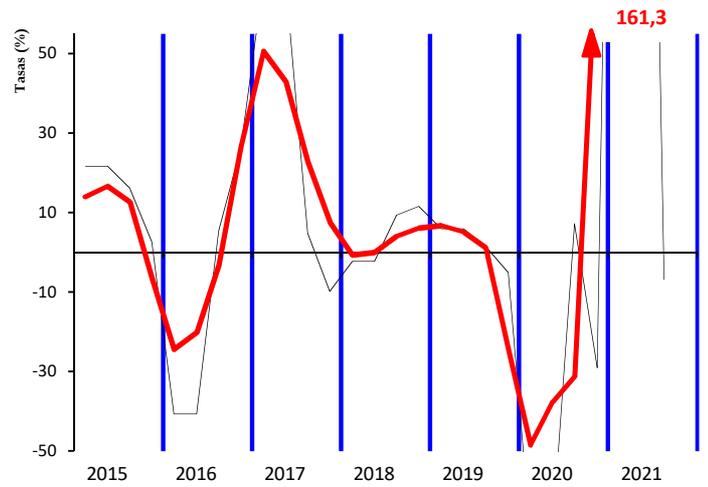


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

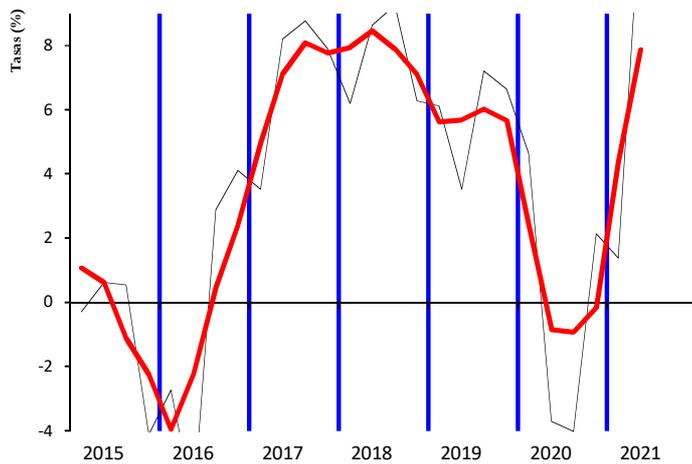
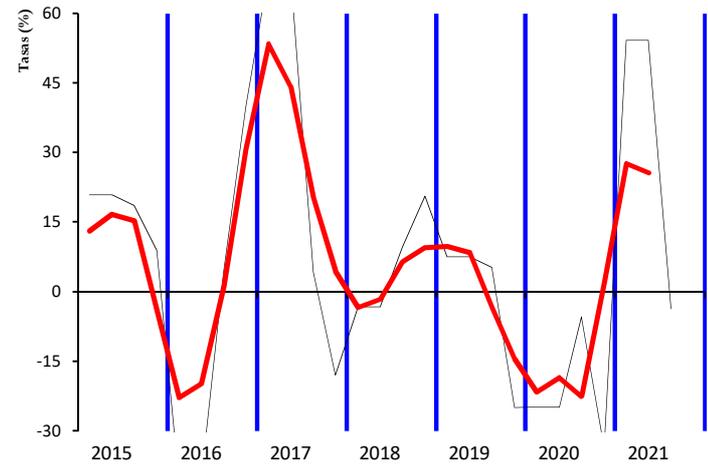


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

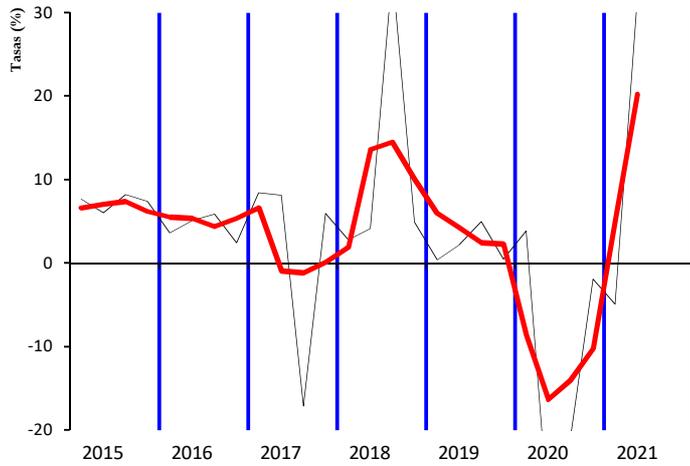


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

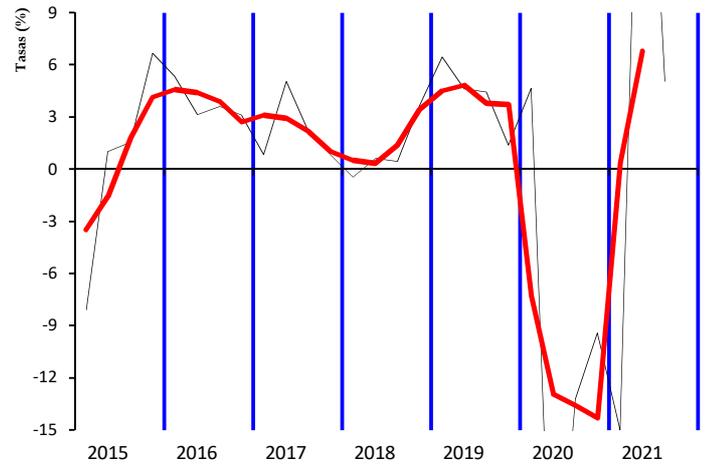


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

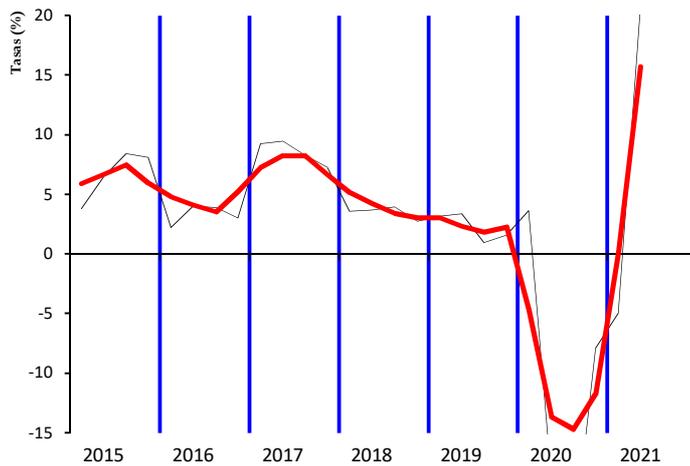
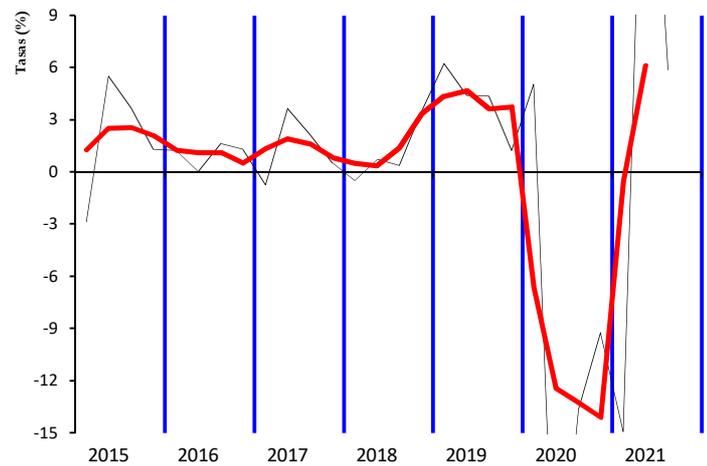


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021